

REGLAMENTO 1er CROSS POPULAR DE MONTAÑA ALDEA DEL REY NIÑO.

Artículo 1. El 1er Cross popular de montaña de Aldea del Rey Niño se celebra el domingo 22 de Febrero de 2015 a partir de las 12:00 horas, con una distancia aproximada de 7.500 metros. La salida tendrá lugar desde La Calle Carretera .

Artículo 2. Organización y colaboración. La carrera está organizada por la Asociación de Vecinos "Aldea del Rey Niño" y cuenta con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Artículo 3. Participantes. Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, cuya edad mínima sea de 16 años, estén federadas o no, y siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello por la organización de la prueba. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en dicha competición, da lugar a la aceptación de dicho reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

Artículo 4. Inscripciones. La cuota de inscripción será de 7 euros. El plazo de inscripción será hasta el 20 de Febrero de 2015 o hasta alcanzar el tope de 150 inscritos. El precio de la inscripción el día de la prueba será de 10 euros.

La inscripción podrá realizarse a través de los siguientes medios:

Taberna El Emiliano Plaza de San Nicolás nº 21 Tlno 920212473

Deportes Alfonso, C/ Félix Hernandez, 1; 05003, Ávila. Tfno.: 920228229

Deportes Moreno Sport, Paseo de Ntra. Sra. de Sonsoles, 1; 05002, Ávila. Tfno.: 920220623.

Deportes TWINNER NYC SPORT C/ Duque de alba nº 15 Tfno 920251520

Se deberá rellenar un boletín de inscripción en las tiendas o bar, indicando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección de email y teléfono, indicar si se posee licencia federativa y club, en el caso de pertenecer a alguno. Indicar si se es atleta local (ver artículo 8 del presente reglamento).

Artículo 5. Dorsales. La entrega de dorsales se realizará el día de la prueba desde las 11:00 horas hasta 10 minutos antes en que den comienzo las carreras absoluta dará comienzo, aproximadamente a las 12:00 h.

Artículo 6., Categorías absoluta. Masculino y Femenino:

Artículo 7. Premios para los 3 primeros atletas de cada categoría, así como para el primer atleta local (aquellos nacidos en Aldea del Rey Niño o que sean "hijos del pueblo", o aquellos que tengan residencia en el pueblo, o bien aquellos que pertenezcan a la AAVV Aldea del Rey Niño)

Artículo 8. La organización se reserva el derecho de alterar cualquiera de los aspectos relacionados con la competición siempre que exista razón que lo justifique.

Artículo 9. El control de la prueba se realizará manualmente por los organizadores de la prueba volcando los datos a un sistema informático.

Artículo 10. Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, realice el recorrido por un lugar no dirigido a ello, no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante el recorrido) hasta su entrada a meta, manifieste comportamiento antideportivo, corra con el dorsal de otra persona, realizar la inscripción de forma maliciosa.

Artículo 11. La organización no se responsabiliza de los daños físicos, lesiones ni robos durante la carrera. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento al lugar de la prueba.

Artículo 12. Después de la prueba, antes y/o después de la entrega de premios, se realizará un sorteo entre todos los corredores de la categoría absoluta. Se sortearán productos donados por colaboradores en función de dorsales premiados. Es imprescindible que los obsequios sean recogidos mostrando el dorsal agraciado, en caso que el corredor agraciado no esté en ese momento se procederá a sortear de nuevo el obsequio.

Artículo 13. Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 14. Todos los participantes aceptan el presente reglamento con el hecho de inscribirse a la carrera. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Artículo 15. Cualquier cambio o modificación será publicado con suficiente antelación en la web: www.aldeadelreyniño.es